

## Software Open 2D2

Las licencias **solo se pagan UNA VEZ**, no tienen mantenimiento mensual ni anual ni renovación de ningún tipo. Cada licencia es para una PC y se asocia a la misma para funcionar siempre ahí, si se necesita utilizar el sistema en otra PC se debe adquirir otra licencia adicional. Las licencias se asocian al disco en donde Open2D2 se instala y funciona, si el disco se rompe, se pierde o es robado, la licencia no se puede recuperar.

### Demo

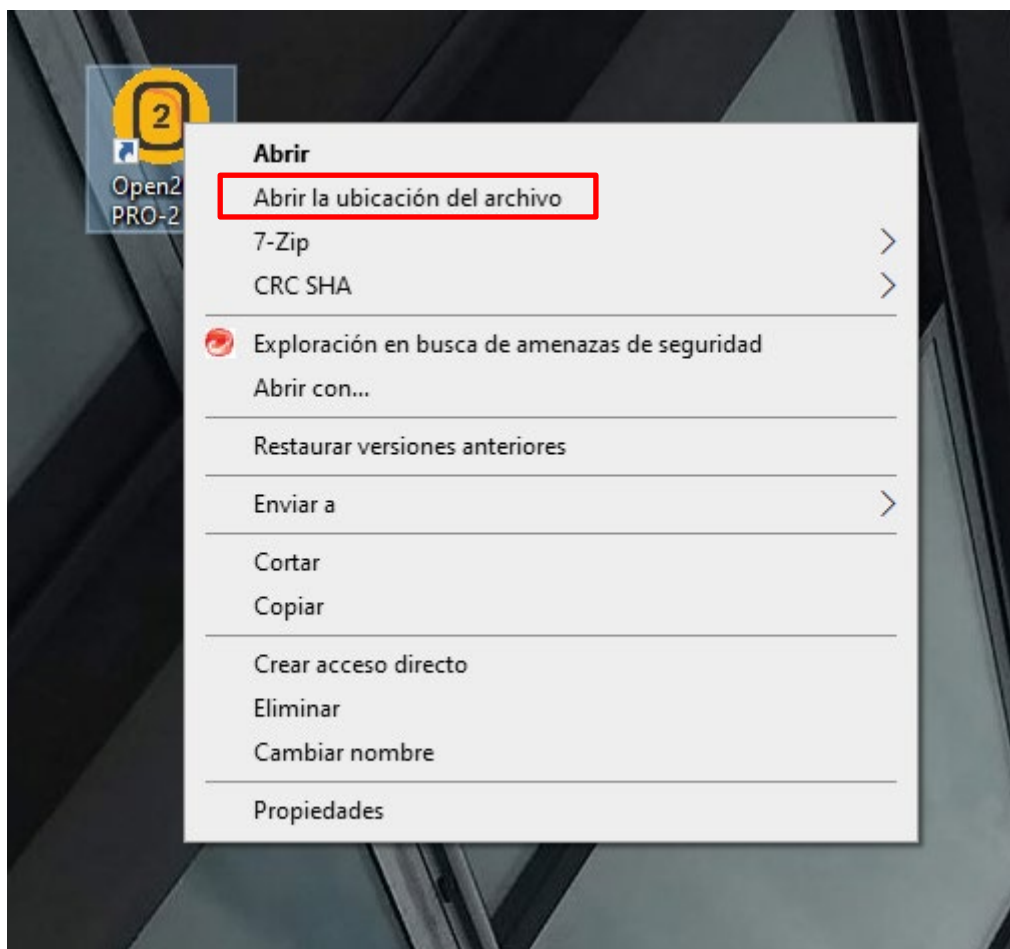
Versión de demostración para conocer el funcionamiento del Software.

Para ejecutar Open2D2 en la PC necesitas tener instalado Office con Access 2016 o superior.

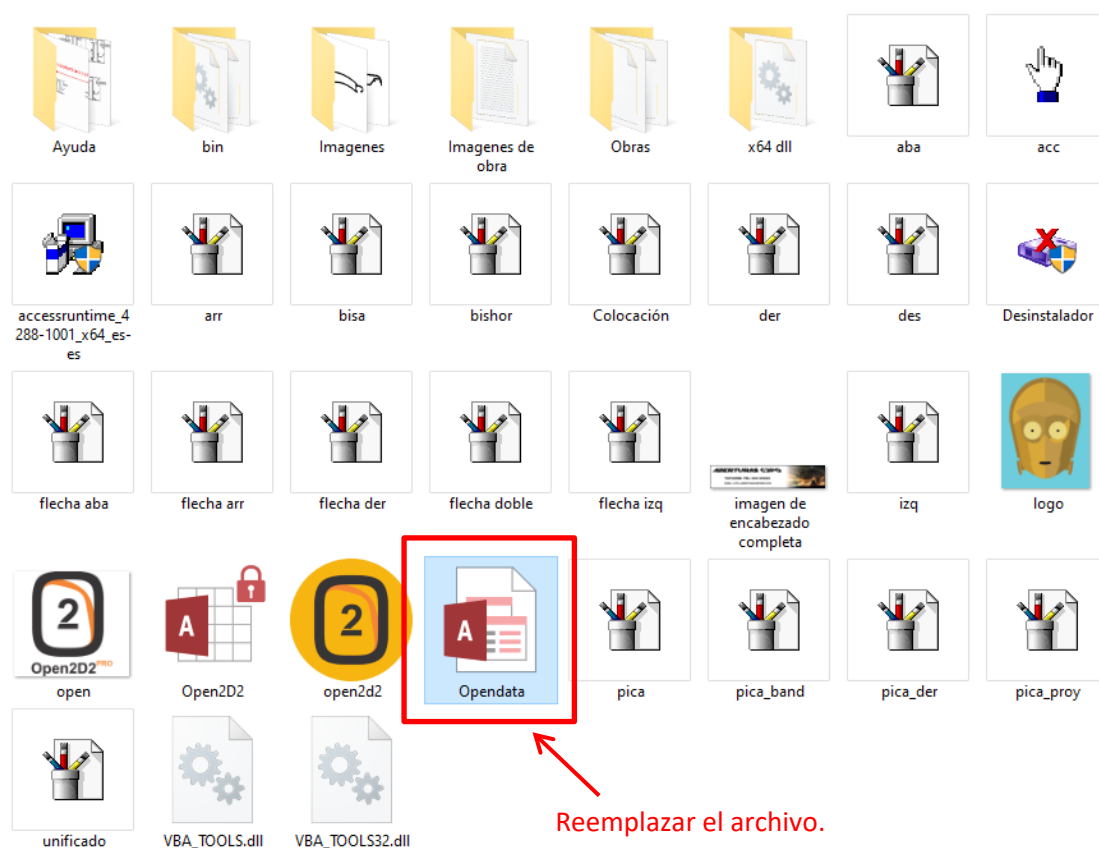
Descargar el archivo ejecutable.

Instalado el Software, hacer botón derecho sobre el icono del programa.

Hacer click en Abrir la ubicación del archivo



Copiar el archivo Opendata descargado y pegarlo (reemplazar el existente).



El software ya está listo para usar.

**Dimensiones de corte:** las medidas de corte contenidas en el presente software son válidas únicamente para el armado de un prototipo, mediante el cual se deberá verificar el adecuado funcionamiento de todos los componentes a utilizar (perfiles de aluminio, accesorios, vidrios, etc.) antes de iniciar la producción en serie.

**Peso de las barras de perfiles:** el peso por metro de los perfiles es estimado, con una tolerancia de + / - 7%.

**Largo de las barras de perfiles:** la medida estándar de las barras de perfiles es de 6050 milímetros, salvo aclaración en contrario.

**FEXA** se reserva el derecho de modificar, incluir y excluir Líneas, así como modificar herramientas y/o el programa mismo sin previo aviso.

**FEXA** no se responsabiliza por el uso del programa o las consecuencias que la instalación de este pueda generar en la configuración general de la máquina del usuario.

**FEXA** no se responsabiliza por el uso y/o por la elección de Líneas por parte de los usuarios. Éstos deberán realizar los cálculos estructurales correspondientes en cada caso, los mismos serán ejecutados o supervisados por un profesional debidamente habilitado para tal fin.

Las responsabilidades y obligaciones emergentes que pudieran establecerse entre el estudio o comitente y el Carpintero, serán asumidas exclusivamente por las partes de dicha relación. Por consiguiente **FEXA** no es Partícipe de las mismas.